+

+ mandaron q el mayordomo rrepare el ayud
del sadt. o paneyer del s.or Juan Felizes de Vieta
rr.o

+ mandaron q la ordenança q esta ciudad tiene
hecha sobre q los puercos no puedan andar por
las azequias de portalizas se pregone

+ mandaron q se le cuiça de salario o buyngo de
corio la procuradon de mes de lo q fasta coy gana
ba cotros myll mrs por el cargo q tiene de
solicitar y cobrar los mrs q se deben a la
ciudad y palos de mes plazos

+ el s. Juan de Con

+ mandaron q se le libramiento al licenciado Melchor de
Lay de Mieres abogado de esta ciudad en la ordenan
ça real de granada de ~~quatro~~ tres myll mrs q
se le restan debiendo de los quatro myll mrs q
esta ciudad le da de salario en cada un año por
la razon susodicha q se cumplio el dicho año el pri
mero dia de abril proximo pasado deste pre
sente año de mil quinientos el qual dicho libramiento
se de al s. Juan Felizes de Vieta el bisso rr.o ya q
se los embie y traiga carta de pago dellos
al mayordomo al mar ya q se le rrezibian
en quenta por la dicha razon

libramiento al licenciado Melchor de Mieres

+ mandaron q se le de libramiento al s. Juan Felizes de Vie
ta el bisso rr.o de quatro myll y quinientos mrs ya q
los embie a la ciudad de granada y alguna pa
go con ellos o dicho de baeza solicitar de esta
ciudad en la ordenança real de la dicha ciudad
q los ha de aver por el salario q esta ciudad le
da en cada un año por el cargo q tiene de solici
tador en ellas y se cumplira el dicho año el dia
de sanpedro e san pablo nro q viene deste presen
te año de mil quinientos y q traiga carta de pago
dellos ya q se le rrezibian en quenta al mayordomo de
mar

libramiento a dicho de baeza

Ldo. de Valenzuela

Juan Felizes de Vieta

Ldo. Cenaro
Mayordomo

Pedro Ortiz de Zarate

Pedro Ortiz de Zarate